



Gobierno
de Chile

SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES

División de Gestión de la Red Asistencial

Depto. de Estudios, Planeación e Información para la Gestión



3248

ORD.: C2 N° _____

ANT.: Ord. C2 N°1944, con fecha 08.05.2018
Ord. C2 N°2137, con fecha 16.05.2018

MAT.: Informa sobre Glosa 06 febrero 2018
De Lista de Espera No GES

SANTIAGO, 31 JUL. 2018

DE : SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
A : COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTO

De acuerdo a Ley de Presupuesto 2018, el Ministerio de Salud debe publicar en su página web la Glosa 6 y comunicar el Informe a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a todos los Departamentos de Salud Municipales, al Servicio Nacional de Menores y a la Controlaría General de la República.

Al respecto, el Informe correspondiente al mes de febrero del presente año, enviado a través del oficio del antecedente, se remitió con entrega parcial de las exigencias que establece la Glosa 06 en lo relacionado con el componente Listas de Espera No GES.

En relación a este tema, según lo informado en Ord. N°2137 de fecha 16 de Mayo 2018 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Autoridad señaló que dado el proceso en ejecución de la migración de datos desde el Repositorio Nacional de Listas de Espera al nuevo Sistema de Gestión de Tiempos de Espera (SIGTE), realizado desde el 19 de enero hasta el 06 de Marzo del 2018, en el cual se informó las razones de no contar con la información de Lista de Espera No GES para el mes de Enero, comprometiéndose a entregarla en el mes de Marzo, dicho documento debió incluir igualmente el mes de Febrero, considerando que la glosa 6 del mes de marzo recopila la información de los dos meses anteriores.

En virtud de lo señalado es que expongo que la información del mes de febrero no se encontraba en los volúmenes y consistencia como para entregar a las autoridades, no así ya en el mes de marzo donde se logró mayor integridad y en mes de abril ya validada, mencionar que la información es acumulativa por tanto el mes de marzo contiene el mes de enero, febrero y marzo. Cabe destacar que los cortes mensuales se realizan con extracciones de sistema en que no son reproducibles posteriormente, haciéndose imposible de recrear en fechas posteriores desde sistema, por las razones expuestas no es posible tener la información o el corte del mes de febrero ya que estos son cortes de información que dan cuenta de un universo congelado a

la fecha de extracción del sistema quedando como foto del momento y no se pueden reconstruir dada la fluctuación permanente de registros tanto de egresos como de ingresos a las Listas de Espera.

Desde el Nivel Central, se ha velado por relevar la responsabilidad de cada Servicio de Salud en mejorar continuamente la integridad, oportunidad, completitud y calidad de la información relativa a Listas de Espera No GES en cumplimiento con la Norma de Listas de Espera N° 118 y el Manual de Registro de Listas de Espera, ambos vigentes a la fecha.

Sin otro particular, atentamente



DRA. GIORIA BURGOS MARABOLÍ
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

Distribución:

- La indicada.
- Comisión de Salud del Senado
- Comisión de Salud de la Cámara de Diputados
- Servicio Nacional de Menores
- Contraloría General de la República
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Secretaría Técnica GES
- División de Gestión de la Red Asistencial (Dra. Elisa Llach)
- Depto. de Estudios, Innovación e Información para la Gestión
- Unidad de Gestión de la Información
- Oficina de Partes.